· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•	
	PAGENA		PAGINA
Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se		ción de premios a las mejores monografías sobre los temas que se específican.	10600
citan.	10597	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra- por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.	10599	Resolución de la Diputación Provincial de Alicante referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección	
MINISTERIO DE AGRICULTURA		de Vias y Obras Provinciales.	10567
Orden de 8 de junio de 1972 por la que se desarrolla el Decreto 1385/1972, de 5 de mayo, que aprobó la estructura orgánica del Instituto Nacional de Deno minaciones do Origen. Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncian	10559	Resolución de la Diputación Provincial de Valencia re- ferente a la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico administrativa, a extinguir, de esta Corporación. Resolución de la Diputación Provincial de Valencia	10557
puestos de trabajo a cubrir en los Servicios Centra- les del SENPA a efectos de su provisión por funcio- narios en activo o propios de los Organismos autó- nomos.	10565	reterente a la composición del Tribunal del concur- so restringido para provisión de tres plazas de Médico Jefe de Servicio de la especialidad de Psi- quiacria, secciones A, B y C, del Sanatorio Psiquia-	10568
MINISTERIO DEL AIRE		trico Provincial del «Padre Jofré». Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente	10500
Orden de 12 de iunio do 1972 por la que se publica la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluídos a examen para el séptimo curso de Controladores de la Circulación Aérea.	10568	al concurso libre para proveer doce plazas de Auxi- liar técnico del Instituto Municipal de Higiene. Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se convoca la formalización de las actas	10569
MINISTERIO DE COMERCIO		previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de apertura	-
Orden de 12 de junio de 1872 por la que se concede a la firma «Empresa Nacional dei Aluminio, So- ciedad Anónima», el régimen de admisión temporal		y urbanización de la Ronda de Muleros, de esta localidad. Resolución del Tribunal calificador de las pruebas se-	10600
para la importación de lingote y chatarra de alumi- nio para la fabricación de distintos semielaborados de aluminio, con destino a la exportación, derogán- dose las Ordenes de 27 de abril de 1958 y 2 de junio de 1958.	10599	lectivas para proveer cinco plazas de Aparejadores Joses de zona del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamentos por la que se hace pública la relación opositores aprobados. Resolución del Tribunal de la oposición a una plaza	10568
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		de Médico neuropsiquiatra de la Beneficencia Pro-	
Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso público para la adjudica-		vincial de la Diputación de Almeria por la que se sociala el orden de actuación de opositores y día de comienzo de los ejercicios.	10565
·		•	

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de abril de 1972 por la que se regula el procedimiento de aplicación de los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas, previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de naviembre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estadonúmero 99, de fecha 25 de abril de 1972, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7271, segunda columna, apartado 1.º de la norma segunda, letra dl, párrafo cuarto, linea segunda, y donde dice: «... certificados oficialmente por Profesor Mercantil colegiado.», debe decir: «... certificados oficialmente por Profesor Mercantil colegiado o Economista colegiado.».

CIRCULAR número 600 de la Dirección General de Aduanas por la que se dan instrucciones para la aplicación, en materia de Aduanas, del Acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea.

La entrada en vigor el 1 de octubre de 1970 del Acuerdo entre Espuña y la Comunidad Económica Europea dió lugar a una serie de normas encaminadas a facilitar la correcta aplicación del mismo. A tal fin, respondieron las Circulares 651, 652 y 661 de este Centro. Transcurrida una primera etapa en el funcionamiento derivado del Acuerdo, se hace necesario incorporat a la normativa existente para su aplicación los criterios derivados de las distintas reuniones colebradas por la Comisión Mixta y por el Comité de Cooperación Aduanera Hispano-Comunitarios, así como las modificaciones que la práctica aconseja. Al propio tiempo, el procurar un más fácil manejo de las disposiciones dictadas por este Centro, aconseja una recopilación de las diferentes Circulares sobre la materia.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado dictar las siguientes instrucciones:

a) Importación.

1. GENERALIDADES.

1.1. Condiciones que deben cumplirse para obtener los beneficios arancelarios y/o contingentarios del Acuerdo.

Para obtener los beneficios arancelarios (Listas A, B y C del anejo II del Acuerdo) y/o contingentarios (Lista D del anejo II del Acuerdo) han de darse las condiciones que a continuación se expresan:

1.1.1. Que las mercancías que se trate de importar poscan la calidad de «productos originarios» de la C. E. E. —o de España— (artículos 1 al 4 del Protocolo).

1.1.2. Que tales mercancías hayan sido transportadas directamente desde el Estado miembro de exportación a España, a tenor de lo previsto en el artículo 5 del Protocolo, y, en su caso, de la Nota explicativa 6 al apurtado el de dicho artículo 5 (contenida en el anejo I del Protocolo).

Se considerarán transportedas directamente las mercancías cuyo transporte se efectue sin pasar por territorios distintos de los de las Partes (Estados miembros de la C. E. E. y España).